



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 714

DALCAHUE, 29 de marzo del 2022.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N° 1854 del 14 de diciembre del 2020, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la "Ejecución del Acompañamiento a la Trayectoria Eje Municipal Subsistema de seguridades y oportunidades, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, CUENTA N° 82709007803, por concepto de fondos no utilizados del Programa Vínculo Diagnóstico Eje 2020, Cuenta N° 2140507065.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 8.546 (Ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Programa EJE Vínculos 2021" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/MBL/ktsb.